

Quintero,

16 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°3879 de fecha 27 de Diciembre de 2017 el cual aprueba el Presupuesto Municipal 2018 a través de Sesión Ordinaria N° 37 de 13 de Diciembre de 2017 por acuerdo de Concejo Municipal.
- 2.- La solicitud de Adquisiciones N° 643 de fecha 04 de Mayo de 2018, que requiere de servicio de 2 Coffe Break y Almuerzo para 26 personas en Sesión de Concejo Municipal Ordinaria N° 51 de fecha 09 de Mayo de 2018 y Sesión de Comisiones del Concejo Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 19.886.-, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; decreto 250, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de dicho cuerpo legal en la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Certificado de Factibilidad N° 108 de fecha 16 de mayo de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas por la suma de \$520.000.- con IVA
- 5.- Las facultades que me confiere el DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley N° 19.886.- Compras y Contratación Pública, Artículo N° 8, letra "g" el Artículo N° 10, N° 7, letra "j" del reglamento "cuando el costo de la evaluación de oferta desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Por cuanto lo considerado en el punto N° 5:

PROFESIONES QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO	HH ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HH	MONTO TOTAL
<i>Director o Jefe del requerimiento: Preparación de Bases Administrativas y Técnicas, Decretos para Licitaciones menores a 100 UTM.</i>	7	\$6.289.-	\$44.023.-
<i>Jurídico: Visto bueno de Bases y Decretos Publicación. Confección de Contrato.</i>	3	\$6.289.-	\$18.867.-
<i>Administrador ChileCompra: Publicación, Apertura e impresión ofertas, Adjudicación.</i>	12	\$3.007.-	\$36.084.-
<i>Ministro de Fe : Secretario Municipal</i>	6	\$6.289.-	\$37.734.-
<i>Evaluador N° 1 - Analiza Ofertas</i>	6	\$5.204.-	\$31.224.-
<i>Evaluador N° 2 - Analiza Ofertas</i>	6	\$6.289.-	\$37.734.-
<i>Evaluador N° 3 - Analiza Ofertas</i>	6	\$4.305.-	\$25.830.-
Costo Total de la Licitación menor a 100 UTM			\$231.496.-

La necesidad de realizar un servicio de 2 Coffe Break y Almuerzo para 26 personas en Sesión de Concejo Municipal Ordinaria N° 51 de fecha 09 de Mayo de 2018 y Sesión de Comisiones del Concejo Municipal;

Que el proveedor elegido acepta las condiciones de pago establecidas por la municipalidad.

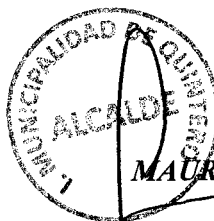
DECRETO

- 1.- *ACEPTESE, la cotización de JUAN JOSE UGALDE NUÑEZ, [REDACTED] por \$520.000.- IVA incluido, correspondiente a un servicio de dos Coffe Break y Almuerzo para 26 personas en sesión de Concejo Ordinaria N° 51 de fecha 09 de Mayo de 2018.*
- 2.- *AUTORIZASE al Administrador de ChileCompra publicar la Orden de Compra en la página www.mercadopublico.cl*
- 3.- *FACULTESE a la Dirección de Administración y Finanzas para cancelar el monto antes señalado, contra de presentación de factura y recepción conforme del servicio.*
- 4.- *IMPUSETE el gasto en Presupuesto Municipal vigente 2018.*

Anótese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/err

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Finanzas
- 4.- Administración ChileCompra.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

CERTIFICADO DE FINANZAS N° 108

La Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe:

CERTIFICA

Que, existe disponibilidad y factibilidad presupuestaria en cuenta del subtítulo 22 ítem 08 asignación 011, denominada "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", para contratación de Servicio de 2 Coffe Break y almuerzo para 26 personas, Sesión de Concejo Municipal Ordinaria N°51 de fecha 09 de Mayo de 2018 y Sesión de Comisiones del Concejo Municipal, por un valor total de \$520.000.

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Dpto. de Secretaría Municipal, según Memo N°20 de fecha 15 de Mayo de 2018.



MARIA INES VILLARROEL PACHECO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS.

Quintero, 16 de Mayo de 2018

MIVP/cgb